

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19234/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Ordenanza del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología nro. 2/17; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

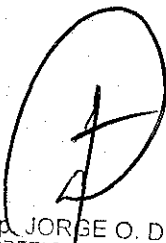
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza HCD nro. 2/17 y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología, disponiendo la separación de las áreas Ortodoncia y Odontopediatría que hasta la fecha, formaban conjuntamente la asignatura Integral Niños y Adolescentes.

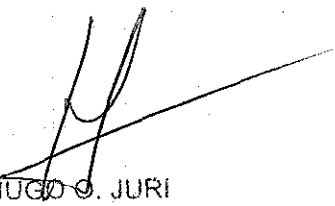
ARTÍCULO 2°.-La presente disposición tendrá vigencia a partir de su aprobación y por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 735



UNC

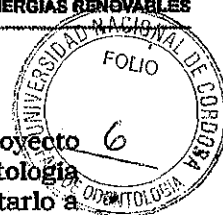
Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



VISTO:

Que la Vicedecana, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, eleva un proyecto de modificación del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Odontología referida a la asignatura "Integral Niños y Adolescentes", a los fines de ajustarlo a las disposiciones de la Res. 921/15 VR, Res. 764/13 HCS, Res. 970/14 HCS y Res. 452/15 HCS; y

CONSIDERANDO:

Que se propone la separación de las asignaturas que componen "Integral Niños y Adolescentes", debido a que las áreas de Ortodoncia y Odontopediatria organizan su enseñanza con actividades teóricas y prácticas por separado;

Que los estudiantes cursan ambas áreas en forma paralela, como asignaturas separadas;

Que en el área Ortodoncia el estudiante no realiza práctica clínica y, en cambio, analiza casos clínicos de manera interdisciplinaria;

Que en el área Odontopediatria el estudiante realiza práctica clínica, logrando la rehabilitación integral del paciente niño y adolescente;

Que tampoco comparten los mismos espacios;

Que deben respetarse los estándares para la acreditación de la Carrera de Odontología establecidos por la Res. 1413/08 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que Ortodoncia y Odontopadiatria se proponen como áreas diferenciadas, lo cual forma parte de los requerimientos formulados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el marco del proceso de acreditación de la Carrera;

Que este Cuerpo acuerda con el proyecto elevado por expte.19234/2017;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ORDENA:

ARTICULO 1°: Modificar del Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología, disponiendo la separación de las áreas Ortodoncia y Odontopediatria que hasta la fecha, formaban conjuntamente la asignatura Integral Niños y Adolescentes.

ARTICULO 2°: La presente disposición tendrá vigencia a partir de su aprobación sucesiva por el HCS y por el Ministerio de Educación de la Nación.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



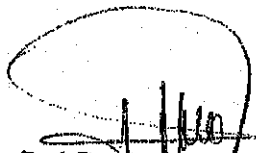
1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

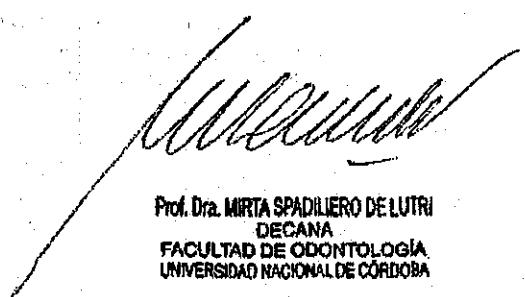
2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES



ARTICULO 3º: Tómesese nota, gírese copia agregada al expediente de marras, al H. Consejo Superior y, sucesivamente al Ministerio de Educación de la Nación. Aprobada que fuere comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA N°: 2
CF/et